CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

238

DTICE-18- 128

Asunción, 22 de junio de 2018

Señora:
Lic. Rubén Ayala, Director General, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponde a efecto de acompañar a la presente evaluación realizada a las ofertas recibidas en el marco de licitación PAC N° 40/2018 "Servicio de Provisión de Firma Digitales – Plurianual – Contrato Abierto – Ad Referendum" correspondientes a las Empresas:

- Documenta S.A.
- VIT S.A.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. Julia Centurión de Morales
Directora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 JUN. 2018
Firma: Hora: 10:18
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

MEMORANDUM

A: **Lic. Julia Centurión de Morales - Directora**
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

DE: **Casildo Miranda – Asesor**
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cc: **Comité de Evaluación**

FECHA: **jueves, 21 de junio de 2018**

OBJETO: Remitir respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes correspondientes al P.A.C Nº 40/2018 **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**

Especificaciones Técnicas	Oferente: Documenta S.A
La empresa a ser contratada deberá prestar servicios de emisión de Certificados Digitales de Personas Físicas y Jurídicas para firma digital y autenticación, calificados en el marco de la PKI Paraguay.	Cumple
A efecto del servicio y la dinámica de la Institución, se establecerá un procedimiento entre el Prestador del servicio de emisión de firmas digitales, y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) de la Institución, en el marco del cual se realizará la gestión de los Certificados.	Cumple
La dinámica de la comunicación para la gestión de los servicios contratados se efectuará a través del correo electrónico desde las cuentas institucionales debidamente identificadas en el marco del procedimiento acordado.	Cumple

Lic. Julia Centurión
DIRECTORA - Dirección TIC

El proveedor deberá contar con servicio móvil de "Agente de Registro" para la gestión de firmas digitales relacionadas a Usuarios que requieren la provisión o reposición inmediata de sus dispositivos de firma, el esquema funcional de este servicio formará igualmente parte del procedimiento acordado entre el Proveedor y la DTIC . El servicio móvil incluirá: • La presencia del Agente en las Oficinas individualizadas • La firma digital solicitada • La instalación de los aplicativos y controladores de los Tokens para la firma digital en los equipos señalados. **OBSERVACION:** Los costos del servicio móvil, serán facturados por VISITA del Agente a la institución, independientemente a la cantidad de Firmas Digitales expedidas.	Cumple
La empresa deberá prestar servicio de Revocación de Certificados digitales expedidos para los Magistrados, Actuarios y Funcionarios Administrativos a solicitud de la Institución, conforme el procedimiento establecido.	Cumple
Conforme los procedimientos legales establecidos, en lo relativo al ítem 2, la clave privada de los Certificados digitales deberá encontrarse resguardada en dispositivos criptográficos cumpliendo con los niveles de máxima seguridad y exigencias de seguridad de la PKI Paraguay, alineados con las mejores prácticas y los estándares internacionales.	Cumple
La DTIC comunicará a la Proveedora los nombres y direcciones de correo institucional de las personas debidamente autorizadas para realizar gestión de Firmas Digitales en nombre de la dependencia. La gestión para la provisión de las Firmas Digitales será efectuada por la DTIC utilizando al efecto la comunicación con la Prestadora del Servicio a través del correo electrónico. En igual sentido el Proveedor establecerá una dirección de correo electrónico en donde recibirá todas las solicitudes de la Corte Suprema de Justicia en el marco del contrato.	Cumple
La solicitud de emisión de un nuevo certificado de firma digital será enviada en correo electrónico conteniendo claramente el tipo de generación solicitada en base a los	Cumple

Ítems contratados, así como los datos completos del Magistrado o Funcionario para quien se solicita la firma digital, cumpliendo con los requerimientos de información establecidas por el Proveedor para la emisión del certificado. De igual manera la solicitud de revocación de certificados de firma digital se gestionará por el mecanismo del correo electrónico bajo las mismas condiciones anteriormente indicadas	

Los servicios solicitados son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	Oferente: Documenta S.A.
1	Provisión de Firma Digital	1	UNIDAD	No presenta
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	1	UNIDAD	No presenta
3	Agente de Registro Móvil	1	UNIDAD	No presenta

Experiencia y Capacidad Técnica	**Oferente: Documenta S.A.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.	Cumple

Lic. Julia Centurión
DIRECTORA - Dirección TIC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

MEMORANDUM

A: **Lic. Julia Centurión de Morales - Directora**
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

DE: **Casildo Miranda – Asesor**
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cc: **Comité de Evaluación**

FECHA: **jueves, 21 de junio de 2018**

OBJETO: Remitir respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes correspondientes al P.A.C Nº 40/2018 **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**

Especificaciones Técnicas	Oferente: VIT S.A.
La empresa a ser contratada deberá prestar servicios de emisión de Certificados Digitales de Personas Físicas y Jurídicas para firma digital y autenticación, calificados en el marco de la PKI Paraguay.	Cumple
A efecto del servicio y la dinámica de la Institución, se establecerá un procedimiento entre el Prestador del servicio de emisión de firmas digitales, y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) de la Institución, en el marco del cual se realizará la gestión de los Certificados.	Cumple
La dinámica de la comunicación para la gestión de los servicios contratados se efectuará a través del correo electrónico desde las cuentas institucionales debidamente identificadas en el marco del procedimiento acordado.	Cumple
El proveedor deberá contar con servicio móvil de "Agente de Registro" para la gestión de firmas digitales relacionadas a	Cumple

Lic. Julia Centurión
DIRECTORA - Dirección TIC

Usuarios que requieren la provisión o reposición inmediata de sus dispositivos de firma, el esquema funcional de este servicio formará igualmente parte del procedimiento acordado entre el Proveedor y la DTIC. El servicio móvil incluirá: • La presencia del Agente en las Oficinas individualizadas • La firma digital solicitada • La instalación de los aplicativos y controladores de los Tokens para la firma digital en los equipos señalados. **OBSERVACION:** Los costos del servicio móvil, serán facturados por VISITA del Agente a la institución, independientemente a la cantidad de Firmas Digitales expedidas.	
La empresa deberá prestar servicio de Revocación de Certificados digitales expedidos para los Magistrados, Actuarios y Funcionarios Administrativos a solicitud de la Institución, conforme el procedimiento establecido.	Cumple
Conforme los procedimientos legales establecidos, en lo relativo al ítem 2, la clave privada de los Certificados digitales deberá encontrarse resguardada en dispositivos criptográficos cumpliendo con los niveles de máxima seguridad y exigencias de seguridad de la PKI Paraguay, alineados con las mejores prácticas y los estándares internacionales.	Cumple
La DTIC comunicará a la Proveedora los nombres y direcciones de correo institucional de las personas debidamente autorizadas para realizar gestión de Firmas Digitales en nombre de la dependencia. La gestión para la provisión de las Firmas Digitales será efectuada por la DTIC utilizando al efecto la comunicación con la Prestadora del Servicio a través del correo electrónico. En igual sentido el Proveedor establecerá una dirección de correo electrónico en donde recibirá todas las solicitudes de la Corte Suprema de Justicia en el marco del contrato.	Cumple
La solicitud de emisión de un nuevo certificado de firma digital será enviada en correo electrónico conteniendo claramente el tipo de generación solicitada en base a los Ítems contratados, así como los datos completos del Magistrado o Funcionario para quien se solicita la firma digital, cumpliendo con los requerimientos de información establecidas por el Proveedor para la emisión del certificado.	Cumple

Lic. Julia Centurión
DIRECTORA - Dirección TIC

De igual manera la solicitud de revocación de certificados de firma digital se gestionará por el mecanismo del correo electrónico bajo las mismas condiciones anteriormente indicadas	

Los servicios solicitados son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	Oferente: VIT S.A.
1	Provisión de Firma Digital	1	UNIDAD	Cumple
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	1	UNIDAD	Cumple
3	Agente de Registro Móvil	1	UNIDAD	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	**Oferente: VIT S.A.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.	Cumple

Lic. Julia Centurión
DIRECTORA - Dirección TIC